FERRO CARRILES

Sarvicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla 810 m. -225 t. y 4 t. De Manacor a Palma y la Puebla. 3.55 m.—1.53 y 5.15 t. De La Puebla a Palma 4-35 m -8-20 y 5:40 t. De La Puebla a Manacor 8'2 0 m.-2'45 y 5'40 t.

VAPORES CORREGS

Salidas .- Dom. 8 m. Ibiza y Alican te.-Lunes 4 t. Mahon.-Marces 5 t. Bar celona - Mier. 5 t. Mahon por Alcudia. -Juév. 5 t. Valencia. - Dom. 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas. - Lúnes 7 m. Valencia.--9 m. Mahon por Alcudia-Miér. 3 t. biza y Alicante.-Juéves 9, m. Mahen. 10 m. Barcelona por Alcudia.—Sabade m. Barcelona.

PUNIOS DE SUSCRICION.

En la Administracion. EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de S a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION PESETA AL MES.

Suplicamos encarecidamente a nuestros suscriptores forenses procuren á la mayor brevedad ponerse al corriente de sus atrasos hasta 30 de Junio lo cual pueden efectuar en la imprenta de Rotger-Palacio-4, pues así conviene para que no sufra retraso nuestra contabilidad.

A causa del exceso de material que teniamos acumulado no nos ha sido posible reproducir hasta hoy el notable documento que sigue publicado en hoja suelta por el partido federal de esta islas.

COMITE PROVINCIAL INTERINO

BUG RESIDENCE BUT THEFT EXBLISH (

DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL de las Baleares.

En la reunion pública celebrada en Palma el dia 26 del mes pasado, por numerosos representantes del partido republicano federal de las Baleares, se acepto como base para la reorganización del partido, el proyecto de Constitucion de la mayoria de las Cortes federales del año 1873; se designo una Comision para el nombramiento de un Comité provincial interino, à cuyo celo y actividad se confiasen todos los trabajos del momento, hasta la organizacion del Comité provincial definitivo; se acordo to mar parte en la próxima lucha electoral, y se dispuso que el Comité provincial interino redactase uni Manifiesto donde se condensaran las ideas que en las actuales circunstancias determinan la conducta del partido republicano federal de lasa Balea. res. En virtud de este último acuerdo, damos cumplimiente al grato deber de dirigiros la palabra.

Debiera ser un axioma entre los hombres de partido, que cuanto mas graves y dificiles son las situaciones de un pais, mas imperiosos y sagrados son los deberes de todo buen patriota. Si la inaccion es defectuosa en todas circunstancias, es grave falta cuando el pais necesita del concurso de inteligencias claças, corazones generosos g voluntades resueltas, para el planteamiento de los principios y reformas a que aspira. Le constitue (Les constitues)

En medio de los acontecimientos que

agitan y preocupan a España, no nos era icito abandonar ni un momento la custodia y defensa de los intereses democraticos, que son los verdaderos intereses nacionales.

Triste es el espectáculo que España ofrece a muestra consideración. Todes comprendemos, aunque no todos tengamos la virtud de confesarlo, el estado de decadencia en que se halla nuestro pais, y la imperiosa necesidad de buscar remedios eficaces que pongan término á los males que le afligen.

Preciso es poner coto á la desmoralizacion que por todas paries cunde con calarmante progreso: preciso es sustituir con un método racional de contribucion el actual sistema tributario, que sin corregir iniciativa en la formacion de las leyes; al la escandalosa ocultación de la riqueza segundo el examen de si estas se oponen esquilma y abruma al contribuyente de al espiritu general del derecho público. de buena fé: preciso es llevar la moralidad à la administracion de nuestras colonias y estirpar de raiz el salvaje anacronismo de la esclavitud que aun mancha el nombre de la patria: preciso es aceptar la mano que noblemente nos tienden nuestros hermanos de Portugal, y que juntos cooperemos á unir naciones, que por su topografia y por su historia estan i puesto por magistrados elegidos por los

destinadas à formar la mas inquebranta ble de las confederaciones; preciso es que rescatemos el punto mas meridional de España, de la mano estranjera que alevosamente lo usurpó y que contra todo derecho intenta estender su jurisdiccion sobre terrenos que nos costaron ocho siglos de heróica lucha para unirlos á la madre patria. Preciso es en fin levantar el nivel intelectual de nuestro pueblo para que sepa hacer uso de sus derechos sin faltar á sus deberes; y desarrollar en los limites de lo posible los medios de su enaltecimiento y su riqueza.

Pero la tradicion pone un obstaculo perenne el desenvolvimiento del pueblo español y será dificil sustraerlo á torpes prejuicios y hacerle desechar rancias preocupaciones, hasta que salga de la tutela de las clases privilegiadas, que fomentan sus errores y lo abandonan a sus vicios, movidas por mezquinos intereses personales, deseosas de satisfacer sus concupiscentes y desordenados apétitos, habites en extraviar la opinion pública con torpes halagos, y dispuestas á perturbar todas las relaciones de la vida. ne monitoro

Nosotros aspiramos à un nuevo orden de cosas, donde se tenga mejor concepto de la patrta, del derecho y la justicia; donde no se pervierta el sentido moral, ni se tom : por virtud el vicio, ni por justicla el éxito; ni por ley la arbitrariedad ni por talento la osadia. No queremos que la Constitucion del país sea una especie de comodin, que sirva para todos los gustos y se preste à toda clase de interprefació nes; un código elástico que autorice la arbitrariedad de los gobiernos, quienes apoyandose en las prescripciones de la ley. o mejor dicho en la falta de prescripciones de la ley, puedan hacer sin responsa-bilidad todo aquello que cuadre a sus peculiares fines:

Queremos un Código fundamental que sea firme base de la organizacion, y funcionamiento del E tado, y garantice los derechos de todos. Por este obtamos por una Constitucion federal, que asegure: la completa autonomia del municipio y la provincia dentro de sus peculiares esferas, en yez de la absoluta centralización que debilita la vida nacional; la Igle ia libre en el Estado libre, en vez de la hipócrita tutela de la tolerancia religiosa; los derechos individuales en toda su extension, en vez de la tirania del Estado sobre la conciencia individual.

Dogmas son que seguiremos defendiendo en absoluto: la institucion del jurado, la inviolabilidad del domicilio, la libertad del trabajo, de enseñanza y de manifestacion del pensamiento; la facultad de asociarse, el respeto à la propiedad, la igualdad ante la ley, el derecho a la defensa en juiclo, y à la correccion por medio de la pena.

La soberania nacional, ejercida por el sufragio universal, conferira el cpoder legislativo» à las Cortes federales, representantes de la opinion popular, y al Senado federal, compuesto de delegados de los diversos Estados que formen la Nacion Española. A las primeras correspondera la Al consejo de Ministros estará confiado el «poder ejecutivo.»

El «poder judicial,» independiente de los otros dos poderes del Estado, estara encarnado en los tribunales, para las cuestiones de derecho, y en el jurado para las de hecho en los asuntos criminales, El Tribunal supremo federal estará comEstados de la Federacion.

El individuo autonomo verá solamente limitada la esfera libre de su accion por los derechos de sus concindadanos, del propio modo que el municipio autónomo, y el Estado autónomo solo en los derechos de los otros Municipios y Estados tendran limitadas sus atribuciones.

Los actos de relacion entre Municipios que en un mismo Estado regional estén circunscritos, corresponderà a este Estado el dirimirlos: los actos de relacion entre Estados regionales, o entre Municipios que no pertenezcan à una misma region, corresponderán á los poderes federales.

Será así completa lo autonomía, y haráse la anarquía imposible; así se establecerá la variedad de aspiraciones y tendencias sin que la unidad nacional se perjudique.

Por esto hemos adoptado, como base para la reorganizacion del partido republicano federal, el proyecto de Constitucion de la mayoría de las Cortes de 1873: codigo que interinamente pueden aceptar todos nuestros correligionarios, como lazo de union para que converjan à un punto pode osisimas fuerzas que tienden á desviarse, como tabla de salvacion para los que desfallecen en el sufragio de las convicciones politicas, como bandera para los soldados de la democracia que están dispuestos á ir á la conquista de sus ideales, apesar de las vacilaciones, los antagonismos y las discordias de sus jefes.

Porque ostos jefes, no lo dudeis, cesaran un dia de hostigarse mutuamente, pa ra unir sus fuerzas y encaminarlas a un fin comun; y nos conducirán á la victoria, como nos guiaron con patriotica abnegacion en las jornadas mas dificilesde nuestra larga y formidable lucha. ¿Y cómo no han de conciliarse al fin, y presentarse unidos al frente de la democracia, si ellos son los que más han contribuido con sus trabajos y sus esfuerzos, con su genio y sus sácrificios, á constituir esa escuela politica que ha de regenerar la patria?

Dejando incolume el sentimiento de nuestra independencia y de nuestra dignidad, posible es que nos entendamos, en un plazo mas ó menos corto, para sentar las bases de un acuerdo futuro entre las diversas fracciones del gran partido republicano. Bastará que nos asociemos de corazon, identificando cada vez mas nuestros intereses para el mayor blen de la patria, y para el planteamiento de la República, á quien está destinada la solucion de los grandes problemas soci ales.

En tiempos de lucha, el mas sagrado de los deberes es la disciplina. El partido republicano federal de las Baleares acordo tomar parte en la próxima lucha electoral; todos nuestros correligionarios están, pues, en el deber ine udible de trabajar para la reunion del mayor número de votos posible à favor de los candidatos del partido.

Bien sabemos que es dudoso el triunfo. ¿Como no? si nos han desarmado antes de llamarnos al combate. Nuestra principal fuerza es el sufragio universal; y la orga nizacion de los conservadores se cuidó bien de cercenar, en nombre del orden, este derecho político, aún cuando so violacion podia arrojar al pais funestos gérmenes de desórden, y no satisfechos los enemigos de la democracia con limitar nuestras fuerzas con el censo, han falsea do las listas electorales con escandalosa impudencia.

Pero en vano pretenderan los ministerios sujetar a su antojo el derecho electoral, y restringirlo en provecho suyo; nuestro partido seguirá luchando por todos los medios legales; que si hay leyes injustas que arrebatan las armas à los soldados del cuerpo electoral, no hay pode es que aniquilar puedan la formidable fuerza de la opinion pública: y nuestros principios de tal modo se han encarnado en el sentimiento populas, que se identifican ya con sus mas ar lientes y elevadas aspiraciones.

Por la sola fuerza de nuestro dogma Ilegaremos à vencer todos los obstáculos y a satisfacer todos los intereses morales y materiales de nuestra querida pátria.

La calumnia nos ha pesentado amenudo como espiritus turbulentos, ávidos de perturbaciones y represalias. Los hechos se encargan de demostrar que deseamos la paz y el órden con la libertad; que sabemos que para asegurar la conquista y conservacion de nuestros derechos, solo necesitamos hacer demostraciones pacificas, cual corresponde á un partido que fía en la autoridad irresistible de su fuerza moral y que basta la expresion legal y tranquila de nuestra opinion, para que prevalezcan nuestras legitimas aspiraciones.

Sigamos siendo un partido de orden. No hacen falta violencia de pasiones, ni explosion de ódios para r:alizar profundas reformas. Continuemos nuestra obra de regeneracion politica y social con tacto y habilidad, con amplitud de espíritu y grandeza de corazon.

Mostrémonos, si dispuestos à corregir con energica resolucion todos los abusos legados por el pasado al presente, pero mostrémonos tambien capaces de dar al país con nuestro credo político una prosperidad, y una libertad y una intensidad de vida que jamás ninguna otra forma de gobierno haya podido darle.

Demostremos, en fin, que al recoger la triste herencia de los gobiernos predecesores, sabremos asentar sobre bases indestructibles el régimen politico que ha de satisfacer todos los intereses de la infeliz España.

Palma 11 julio de 1881.—Ignacio Vidal Bennasser.—Alejandro Rossello.—Antonio Villalonga.-Joaquin Quetglas.-Rafael Manera.—Benito Pons Fabregues.— José Gaarro.—Benito Pomar.—Juan Bautista Enseñat.

la opinion.

THE PORT OF THE PURPLE OF THE

OPROBIO.

Por la centésima vez desde 1857 se voto la única ley de instruccion pública que ha regido en Ispaña, excepcion hecha de la ley Catalina de 1868, hemos viste en los periódicos de Madrid la noticia de que el Sr. Ministro de Fomento es udia un proyecto de ley que esté en armonia con las necesidades de la nacion y con el espir tu liberal de la época.

Y por la centésima ivez vuelve á proclamarse la Instruccion pública como la primera de las necesidades de la iNacion.

Desde que en nuestra pátria existe el sistema parlamentario, no recordamos haber visto jamás documento alguno de apertura de las Córtes, sin que se hiciese constar en él la suprema importancia y la no ménos imperiosa exigencia de mirar con especial atencion aquel ramo, el primero y más esencial de los que debe tomar á su cargo el Estado.

De modo que no solo en la prensa y en el casino, en el club y en el seno de la familia, sino en las altas regiones del poder se han concedido á dicho ramo los honores de la supremacia.

En documentos oficiales, en discursos y en libros se asegura y afirma que la enseñanza del pueblo es la base de nuestra futura prosperidad, esplendor y bienandanza: la semilla en cuyo gérmen estriba la felicidad del país: la fuente, el venero de donde han de salir á raudales, las bendiciones y las riquezas.

Todo esto y mucho más se dice y corrobora.

Es la comidi la de los publicistas, el su no de los modernos si ófosos aunque constituye la azagaya de les políticos.

Pero entre tanta afirmacion y tanta unanimided; entre tan bellisimas conclusiones como hiperbólicas teorías; entre tanta conviccion y conformidad, aparece desnudo é implacable la experiencia.

Todo es ilusion, sueño, vanidad, mentira.

Desde que el distinguido político, el moderado de pura raza. D Claudio Moyano, ocupando el sillon del Ministerie de Fomento llevó a las Córtes moderadas tambien de 1857 el proyecto de ley que hoy rige y del cual hemos venido haciendo mencion más arriba, han pasado por las esferas del poder y dirigido la nave del Estado los partidos liberales si bien alguno de ellos por tiempo bien limitado.

Y á pesar de ello; á pesar de haberlo tenido holgado y de haberse preparado y trabajado en favor de la id-a
de reformar la enseñanza pública menudeando promesas y haciendo proyectos, la ley Moyano ha venido rigiendo con aquiescencia general aunque con bastante detrimento de la consecuencia política de los partidos snsodichos, que por no tener otra más
que la draconiana de D. Severo Catalina, se vieron forzados á adoptarla, á
prohijarla y á pasar por ella á pesar
de que ni remotamente llena sus deseos, designios ni aspiraciones.

Por consiguiente hasta hoy, todas aquellas ponderaciones han sido puraramente imaginarias, y todas aquellas promesas literalmente i usorias.

Esta verdad nos hace mirar una cuestion tan principal con una desconfianza sin límites y con un pesar sin alivio.

Considerar que un punto tan capital para nuestra ilustración y buen nombre se resuelve á titulo honorifico y puramente nominal, sin que se haya llevado al terreno de la práctica un solo pensamiento protector y de verdadero beneficio, és, repetimos, un pesar sin termino para los que sinceramente randimos tributo al progreso y nos interesamos para el porvenir.

Nada extraño debe ser, por lo tanto, que tomemos las noticias de nue vos proyectos con la misma frialdad é indiferencia á que las múltiples y pasadas defecciones nos tienen acostumbrados.

Y nada tampoco debe tener de particular que nuestro regocijo sea tambien honorifico y nominal como los proyectos que a su tiempo nos lo causaron verdadero.

Esta idea que nos molesta y mortifica, fuerzanos tambien creer que el nuevo proyecto que estudia el Sr. Ministro de Fomento merecará la misma infausta suerte qua sus antecesores y por ende que continuaremos andando en punto á instrucción á la zaga de las naciones civilizadas y de conserva con la Turquía y el Apghanistan.

Confesamos ingénuamente que recificaremes con placer nuestra opinion

aun cuando el proyecto que se convierta en ley no merezca nuestra aprobacion, con tal de que se presente y sea
una ley. es decir, con tal de que sin
perder, nos sustraigamos al vergonzoso tributo que por espacio de veinte y
cuatro años hemos venido pagando á
un portido detestado, como lo es ese
quo al fin tuvo la gloria de dotar á
España de una ley de Instruccion Pública.

Tomamos de nuestro colega el Diario

de Palma las siguientes líneas: «Dijimos que la creacion de una plaza de investigador de contribuciones redundaria en descrédito del Ayuntamiento; y, efectivamente, ¿es propio de los representantes del pueblo tratar de vejar à la industria, demasiado oprimida ya por el Fisco? ¡Hacer con las clases productoras lo que, si hien han intentado, no han hecho, los agentes de la Hacienda pública encargados por el Gobierno de la recaudacion de impuestos! Mucho desconocerian los señores Concejales la elevada mision de su cargo. Además hay que tener en cuenta que un investigador de contribuciones dependiente de un partido, ó dos ò mas coaligados, podria en tiempo de elecciones convertirse en agente electoral, lo cual seria altamente injusto y antiliberal. Quizá por este motivo la Administracion Económica se emancipó hasta cierto punto, hará poco mas de diez años, de la autoridad del Sr. Gobernador de la Provincia; cargo esencialmente politico. Téngase además en cuenta que el Ayuntamiento no puede crear un destino retribuido sin que esté consignado en el presupuesto vigente, y que este gasto no puede figurar en el capitulo de imprevi-

«La Integridad» pide á lágrima viva que vayamos á Africa.

vistos porque no es tal, y porque su-

ponemos que los fondos destinados á es-

te capítulo están agotados ya.

¿Por qué no pidiò á sus amigos, no ir á Africa, sino poner el nombre de España Marruecos en condiciones muy diferentes á las en que le colocó la celebre conferencia de Mayo del año anterior?

«El Imparcial» dice que los españoles no debemos arrodillarnos ante Francia. Conformes.

Pero tampoco ante Alemania ni ser instrumentos conscientes ó insconscientes de la política del principe de Bismarck.

La siguiente escena la suponen ocurrida en una audiencia que dió Fernando VII á un hombre del pueblo, poco práctico en cuestiones de tratamientos y gerarquias.

—A los reales pies de vuestra divina

majestad.

-No tanto, hombre, no tanto.

—Pues bien, chico, venia à decirte...

—Ni tan poco, hombre, ni tan poco.

Lo mismo tenemos que decir nosotros.

A los que explotando el sentimiento pú-

A los que explotando el sentimiento público nos piden que matemos primero á todos los moros y despues á todos los franceses. No tanto.

A esto que dice en una carta «La Correspondencia» de la mañana:

«¿Que es eso de formular enérgicas notas diplomáticas á propósito de lo sucedido en las inmediaciones de Saida? ¿Con que derecho? ¿No han perecido alli espanoles y franceses de igual modo? ¿Hemos pagado nosotros la indemnizacion que con igual justicia nos reclamaban los franeeses á quien la guerra civil arruinó?»

Ni tan poco.

Unas líneas, que no tienen desperdicio, de nuestro apreciable colega «El Demócrata» de Madrid:

«Convenimos con «La Pátria» en que la dictadura establecida el 3 de enero de 1874 cesó ante la insurreccion de diciembre del mismo año.

¿Quiere decirnos «La Pátria» si sobre dos insurrecciones mititares se puede asentar una normalidad indiscutible?

¡Normal é indiscutible la insurreccion de Sagunto!

Parece increible que se escriban estas cosas.»

Oue despues de todo no las creen los

Que despues de todo no las creen los mismos que las dicen.

Un artículo de mano maestra, que «El Siglo Futuro» publica ayer sobre la democracia dinástica dice, entre otras cosas:

«Pero, señor, ¿cómo ha de ser eso?— Esto preguntan los que no saben la respuesta de aquellos palurdos, que interrogados por un propagandista demócrata sobre si querian la República, le respondieron á coro: «De modo y de manera es que si el rey la manda poner...» Aquellos palurdos profetizaron, sin saberlo, la existencia de un periódico de esta corte tituledo «El Imparcial.»

«El Imparcial,» por lo visto, no ha comenzado á saber en donde se asienta el
principio de autoridad hasta que ha empezado á perder la suya. Conoce que se
ahoga, y se agarra de un clavo ardiendo.
Un escéptico pudiera decirle: «á buena
hora, mangas verdes;» pero él replicará
para su coleto: «un dia de vida, es vida;
el proyecto de dinastizar á la democracia
cuajará ó no cuajará; pero en tanto y
mientras, ya que nó lo dulce del canto,
la novedad del intenso quizás me proporcione público que me oiga.»

Pero el público no se contenta con oir. Aplaude ó silba.

SECCION LOCAL.

Al objeto de evitar sorpresas ó engaños, hacemos público que las personas designadas por la comision electoral de nuestro partido para recoger firmas para los pliegos de propuestas de interventores que han de formar las mesas de los colegios electorales, llevarán una autorizacion escrita y firmada por D. Joaquin Fiol.

Los electores que tengan á bien, continuar su firma en los indicados pliegos, podrán hacerlo en la redaccion de este periódico todos los dias de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

El partido democrático-progresista de esta Isla, ha proclamado candidato para Diputado á Cortes en las próximas elecciones á nuestro querido particular amigo D. Ramon Obrador.

Consideramos acertada la eleccion, y felicitamos á nuestro amigo por la honra que su partido le dispensa.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que se halla enfermo de gravedad el antiguo y consecuente liberal, nuestro muy querido amígo D. Miguel Estade y Sabater, habiéndosele administrado anteanoche los sacramentos.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Haciendo caso omiso de la forma poco culta que emplea el Democrata de ayer para insistir en que el Sr. Escafi no se manifestó favorable ni hostil al proyecto de creacion de una plaza de Inspector de contribuciones en el Ayunta:niento, debemos contestarle que por mucho crédito que pueda merecernos dicho colega, no nos le merecen menos nuestros compañeros el Diario de Palma, el Isleño y el Comercio, los cuales, segun pudo ver, corroboraron con sus afirmaciones la impresion nuestra, tomada al oido durante la sesion en que se trato este incidente, impresion que recibieron tambien los circunstantes, algunos de los cuales nos la han manifestado, de una manera bastante explicita y que á buen seguro no halagaría los oidos del Demócrata si hu-

biese podido oirla. Por lo demás, si despues de haber resucitado y dado vida el Sr. Escafi con su intencionada proposicion à esta cuestion que estaba ya muerta y pasada en autoridad de cosa juzgada, se tiene interes en que el público esté persu idido .de que el Sr. Escafi no la patrocinó, es lo mismo que pretender tirar la piedra y esconder la mano y como en cuestion de cierta clase de juegos y habilidades hay muchos oidos que oyen y muchos ojos que ven, no ha de bastar al Democrata para torcer el juicio y extraviar la opinion de los que ven y de los que oyen el afirmar que aquel concejal no se manifestó hostil ni favorable al proyecto, ni menos desmentir con tan inconvenientes frases un juicio nuestro que ha sido corroborado por los oyentes de aquella sesion y por la prensa

Alguno de nuestros colegas dió la

noticia hace algnnos dias de que en el distrito de Ibiza lucharán en las próximas elecciones los candidatos señores Garijo y Velasco, resolviendo á favor de este último á priori el resultado de la eleccion, aunque camb ando despues de consejo al enterarse de ciertas circunstancias y datos que por lo visto desconocía.

No pretendemos ganar la plaza de profetas prediciendo lo que á nuestro juicio pueda acontecer en aquella isla nuestra hermana pequeña; pero si hemos de atenernos á que el Sr. Garijo cuenta con el apoyo oficial y á que le proclama el elemento electoral más valioso, su eleccion no puede ser dudosa.

Ayer llegó á esta capital el Dr.Gelabert nuestro paisano, Catedrático y Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras le la Universidad de Madrid.

Sea bienvenido.

Segun leemos en un colega ha sido nombrado Catedrático supernumerario del Instituto Balear D. Francisco de Paula Fullana, que desde hace muchos años viene desempeñando el cargo de Auxiliar en el propio establecimiento.

Dámosle nuestra enhorabuena.

Consideramos lo mismo que nuestro colega el Comercio, que es indispensable reponer el pasamanos que había en la escalera que desde el Palacio de la Almudaina conduce al Parque de la muralla y del cual no quedan mas vestigios que unos garfios de hierro empotrados en la pared, que son muy á propósito para quedarse con algunos girones de los vestidos de las personas que bajen ó suban por ella, amén de algun chirlo que puedan causar en la carne.

Segun vemos por un bando que ha publicado la Alcaldia, se recuerda al vecindario el cumplimiento de los artículos de la Ordenanza municipal referentes á la libertad de los perros.

El «Centro Palmesano» sigue mereciendo las simpatías y el favor del público de esta ciudad concurriendo á él
para tomar helados y otros refrescos, cuya inmejorable cualidad recomienda á dicho establecimiento. En el mismo se ha
estrenado un servicio de vajilla nuevo,
mandado fabricar expresamente á Francia y en cuyas piezas, todas de novedad
tanto para café como para restaurant, se
halla grabado el nombre del dueño.

Estas circunstancias dan al referido Centro una importancia que le coloca entre los primeros de su clase que existen en esta ciudad, siendo por consecuencia muy natural que el público lo frecuente y se sirva de él.

Al son de una música y con acompañamiento de una falange de chiquillos que atronaban con sns gritos á los vecinos de la calle del Cármen y sus adyacentes, se nombraron anoche los mayordomos y clavario de la cofradía que se forma para verificar el año que viene la fiesta de calle que es de costumbre y hasta de tradicion en aquel barrio.

Leemos en un periodico de Madrid, que entre los distinguidos abogados que la Academia de Jurisprudencia ha nombrado para examinar el proyecto del Codigo de Comercio, figura nuestro queridísimo amigo y paisano D. Antonio Maura, candidato á la Diputacion á Córtes por esta Isla.

Felicitamos á nuestro amigo por la merecida distincion de que ha sido objeto, esperando que con sus luces y su experiencia contribuirá á dotar á nuestro comercio de un código digno de figurar al lado de los mejores del mundo comercial.

Se nos acaba de asegurar que está acordada la creacion de una nueva sociedad de Crédito que se propone auxiliar todos los proyectos comerciales.

Las personas respetables á quienes se debe la iniciativa son una garantia de

En breve conocerémos los Estatutos y su constitucion.

Por una de las frecuentes distracciones que imprime la repeticion de uu
mismo acto ó la reiteración de una misma noticia dijimos hace ocho días y repetimos ayer que el vapor Lutio había
llegado de Valencia con la correspondencia y pasajeros, siendo así q e no fué este magnifico buque el que ha verificado
las dos últimas espediciones sino el no
ménos acreditado Union que le ha reemplazado.

El reloj de la municipalidad, hace algunos días que está de tres á cuatra minutos atrasado de la hora verdadera, segun hemos podido comprobarlo en los reguladores que la marcan. Este atrase

puede ocasionar perjuicios á las personas que necesitan saber con precision la hora para arreglar sus asuntos ó por tener que marchar en alguno de los trenes de nuestro ferro-carril, por cuya razon sería conveniente que el Sr. Alcalde tomase sobre este punto la resolucion que sea oportuna, no sólo para corregir por de prento esta falta sino para evitar se reproduzca en lo sucesivo.

Nuestros apreciables colegas el Isleño y el Diario de Palma coinciden ayer con la publicación de un suelto que parece de encargo si se observa su característica extructura y en el cual se dice que el día 14 del actual solo se vendieron en la plaza Mayor diez ó doce leche-sirvías (sirviolas) para con este dato desmentir lo que dijimos el vièrnes respecto á que varias familias habian tenido que tirar las respectivas porciones que compraron del pescado que por rutina llamamos atun aunque añadiendo á renglon seguido la palabra sirviola.

Sintiendo que la buena fe de nuestros colegas haya sido sorprendida, ponemos á su diposicion el testimonio de los interesados junto con el nuestro y una prueba que no les parecerá recusable, cual es la de que al día siguiente uno de estos fué á reclamar de engaño á la vendedora que tan mal género le vendiera, la que convencida de la razon que favorecía al reclamante consintió en devolverle su di-

Tenemos más datos para justificar la verdad de nuestras palabras los cuales desde luego ofrecemos á los dos colegas nombrados, por sí acaso siguen creyendo que estuvimos en un error () incurrimos en exageracion.

COMISION

ESPECIAL DE ESTADÍSTICA

DE LA

RIQUEZA TERRITORIAL

Y SUS AGREGADAS.

BALEARES.

«<u>@</u>»

Circular.—La Direccion general de Contribuciones en circular de 24 de Junio último, ha dispuesto se lleven à cabo desde luego las operaciones de comprobacion sobre el terreno para los nuevos amiliaramientos de la riqueza sujeta al impuesto Territorial à tenor le los capitulos segun do y tercero del reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Con este motivo la Comision de mi cargo, como centro de dirección y vigilancia de esos terbajos en la provincia, cumple el deber de anunciar que el dia 20 del corriente mes darán principio à dichas ope raciones los peritos que al efecto ha nom brado la superioridad, los cuales no tienen derecho à exigir honorario alguno à los particulares cuyos bienes han de evaluar, pues el Gobierno les remunera con la correspondiente dieta.

Para conocimiento de las Juntas municipales y de los propietarios, esta Comision cree oportuno resumir, como sigue los trámites y la forma de la gestion por ahora conferida á los referidos funcionarios.

Riqueza rústica.

El perito de esta riqueza tiene la obli gacion de examinar sobre el terreno y proponer en su caso las rectificaciones que juzgue necesarias para mejorar las propuestas de tipos medios de evaluacion. Para esto visitara los pueblos por el órden que esta Comision de Estadística le vaya seña lando. Inmediatamente de llegar á cada uno habra de presentarse al Alcalde, para enterarle de su cometido; exhibiéndole su titulo y la orden de esta Jefatura. Alli rec onocerá el término jurisdiccional por todas partes à fin de formar juicio sobre las c:lases y calidades de los terrenos y arbolados, el sistema de sus cultivos y los rendimientos que corresponda fijar á ca la unidad. Habran de acompañarle dos ó tres vecinos designados por el Alcalde respectivo.

Terminada esta inspeccion y enterado el perito de los datos que esta Comision le habra entregado y de la carti la evaluatoria, consignará al pié de estas las observaciones o modificaciones que en ella deban hacerse, ò tien formara otra cuando fuesen riocables y muy generales las faltas

Además el perito tomara notas por classes de cultivo al objeto de manifestar la propo rcion que haya encontrado en sus calidade s durante el reconocimiento del término e le cada pueblo, cuyas notas habrá de ent regar á esta Comision para que las examin le y pueda tenerlas presente en los actos st leesivos.

Riqueza urbana.

Los peritos de esta riqueza comenzarán desde luego, sus tareas en esta Capital practicándolas por calles á medida que reciban las relaciones que esta Comision les facilitará, prévios anuncios públicos para conocimiento de los propietarios interesados; cuyas operaciones han de ejecutarse egun lo determina el artículo 39 del cita-

do reglamento.

Tienen derecho á presenciarlas los propietarios, bien por si, bien designando persona que lo haga en nombre ò el inquilino colono ó cualquiera otra persona

de la familia de éstos.

De las comprobaciones estenderán los

peritos y pasarán á esta Comision un cartificado por cada finca donde espresen su número y calle sus valores en venta y renta anual, el nombre del propietario y las demás circunstancias que importe con

La Comision examinados estos documentos, notificará por oficio el resultado al propietario respectivo, quien dentro el plazo de ocho dias deberá contestar su conformidad ó disidencia: en caso de no hacerlo, se entenderá hallarse conforme y así quedará consignado en el espediente.

Cuando el propietario manifestase no aceptar la evaluacion oficial, deberá justificar su opinion por medio de certificado de otro perito facultativo, documento en el cual habran de razonarse suficientemente los puntos de la disidencia; y la Comision, vistas las razones espuestas, oirá de nuevo, al perito oficial, oirá tam bien al que haya servido al propietario y á este mismo para resolver la cuestion en caso de no haber logrado avenirles, y so meterá el asunto si procediese, à la Junta Administrativa, cuyo acuerdo se consignará—en la certificacion del perito oficial.

Recomiendo á los Sres. A caldes, Juntas municipales, propietarios y peritos que se atengan á esta circu ar en la importante gestios á que se encamina, encargando además á los últimos lleven siempre consigo su nombramiento, la órden especial para la comprobacion que hayan de ejecutar y su cédula personal para exhibirla á la Autoridad y á los propietarios interesados antes de comenzar sus operaciones.—Palma 19 Juiio 1881.—Enrique Pintó.

De conformidad à las prevensiones he chas por esta oficina en circular de 13 del actual, darán principio las operaciones de comprobacion sobre el terreno para los nuevos amillaramientos el 20 del que rije, estando à cargo del perito de la riqueza urbana D. Gaspar Reinés el Barrio 1.º del Distrito 1.º que comprende las calles del Conquistador, Victoria, Palacio, Plaza de Cort, calles de la Cadena y de la Seo; y del supernumerario D. Juan Mayol el Barrio 1.º del 2.º Distrito que comprende las calles de Pont y Vich, Santa Ciara, Vallespir, Pureza, Beato Alonso, Jonollar, Serra, Formiguera y Portella.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la Provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento del público.

Palma 16 de Julio 1881.—Enrique!Pinto.

CORREO.

Madrid [16. 9] Madrid [16. 9]

Never to the presentative of a purposed of the

-Leemos en el «Diario de Almeria:»

Les pobres heridos que han llegado de Oran se quejan amargamente del poco cuidado que con ellos se ha tenido en los hospitales franceses. Traen algunos la misma camisa ensangrentada de cuando fueron heridos.

»Esto por si sólo se comenta.»

Dice el mismo periódico que, segun un parte oficial del pueblo de Puschena han muerto en Saida 21 personas.

Los Sres. Echegaray y Page celebraron ayer una conferencia para ponerse de acuerdo en las bases mas esenciales del proyecto de ley de obras públicas.

En ella convinieron que el proyecto abrazaria todo lo concerniente al ramo de de obras, comprendiéndose las de ferrocarriles, carreteras, canales pantanos etcétera, etc.; dividiéndose en dos grupos: uno para aquellas que subvenciona el estado, y otro para las que se ejecuten sin subvencion alguna.

Aprobado que sea por las Córtes este proyecto debeu hacerse los reglamentos, que ser in tantos como las diversas clases de obras públicas.

El proyecto de ley deberá quedar redactado para fines de setiembre, á fin de que sea uno de los primeros que se presenten en las Córtes.

El cardenal Sr. Benavides, arzobispo de Zaragoza tomó ayer posesion de dicha silla, mediante poderes otorgados al dean

de aquella iglesia.

—Se ha concedido el cuartel para las Palmas al brigadier D. Ignacio Perez Galdós.

—Dice un periódico de Málaga, que está siendo objeto de general curiosidad un fenómeno extraordinario de precocidad fisica, que se exhibe en una casa de la calle de Puerta Nueva.

Dicho fenòmeno lo constituye una niña que á los cuarenta y seis meses de edad, que ahora cuenta, ha adquirido tal desarrollo y proporcionado crecimiento, que es casi una mujer por su estatura y representa una jóven de doce ó trece años llegada á la plena pubertad y robustamente constituida.

—Dicese que las aguas del Ebro llevan un nivel tan bajo como no se ha visto en mucho tiempo, temiendo los marineros que deje pronto de ser navegable en algunes puntos, interrumpiéndoles el tráfico, con el cual ganan su cuotidiano pan.

El ingeniero de la Armada agregado a la embajada de París, D. Joaquin Togores ha sido nombrado delegado del ministerio de Marina para el Congreso y Exposicion de electristas, que tendra lugar en aquella capital el dia 12 de setiembre próximo.

—Cartas de la Habana, hablando del ex-general carlista Boet, dicen que éste continua en el Hospital sin gran alivio; pero que à pesar de esto, ha contestado al interrogatorio formado por el fiscal militar.

Al interrogarle acerca de las causas que tenia pendientes como comandante del ejército de Cuba, contesto que él era paisano, y no considera al tribunal militar como competente.

Ha manifestado tambien que no tiene ninguna causa pendiente, fundándose en los indultos expedidos en la Peninsula y eu Cuba, en el convenio del Zanjon, y en precedentes que existen, y que omitia otros razonamientos y otras pruebas, porque así se lo aconsejaba el patriotismo.

—El Sr. Balaciart, individuo de la junta directiva del partido democrático-progresista, mando ayer su dimisiou al Sr. Mártos, por no estar conforme con la marcha política que sigue el partido desde la conferencia de Biarritz.

En el número de ayer de «El Clamos de la Pátria,» publica el Sr. Balaciart una carta dirigida al Sr. Ruiz Zorrilla, primera de las que piensa dirigirle, explicando los motivos que le obligan a s pararse de aquella comunion política.

El señor ministro de Fomento celebró ay er una larga conferencia con los directores de su departamento para tratar de la confeccion de los presupuestos.

Bajo la base de la mayor suma de economías creia que debian confeccionarse; pero recomendo eficazmente que todos los servicios estuvieran dotados, y en cuanto à la primera enseñanza y las obras de carreteras, autorizó à los directores para que aumentaran las cifras hasta el punto de que su dotacion estuviera en consonancia con las necesidades de la época.

Los presupuestos deben quedar terminados para el primero de agosto, à fin de examinarlos y remitirlos al ministerio de Hacienda.

—El capitan general de Granada ha consultado sobre una sentencia de pena capital impuesta por la autoridad militar à un confinado del presidio de Alhucemas.

—Ayer ha salido de Malaga para Oran el vapor «Vulcano.»

—Se ha concedido pasaporte para el ex trangero á la señora duquesa viuda de Prim.

—Segun telegramas de Cuenca, ayer se han cantado una ssolemnes honras fune bres por el cabildo catedral en sufragio de los fallecidos cuando la entrada de los carlistas en dicha capital.

Al acto asistieron las autoridades y numeroso público.

—Se asegura que hoy es' el dia fijado para el desembarco de las tropas francesas que se hallaban á bordo de la escuadra an clada delante de Sfax destinadas à la toma de Tunez.

Se cree que los insurrectos podrán abandonar la plaza fácilmente, pues es muy dificil bloquearla por tierra.

—El ministerio de Marina recompensará à los capitanes de los buques que han

prestado servicios conduciendo à España los inmigrantes de la Argelia. Estas recompensas se harán extensivas á cuantas personas hayan prestado eficaces auxilios à aquellos infelices.

—El ministro de Fomento firmará hoy la circular sobre instruccion pública, de que hace dias nos ocupamos.

-En Andorra se celebrarán elecciones para la designacion del nuevo gobierno de aquella república.

—En manera alguna aceptarán los de mocrátas progresistas la inclusion de los Sres. Figueras y Carvajal en la candidatura que algunos han decidido votar en las elecciones para diputados á Cortes.

—Se celebra actualmente en Pamplona una exposicion de perros de caza.

Han empezado los trabajos para la construccion de una plaza de toros en Fuenterrabia, en la que se darán varias corridas durante los meses de agosto y setiembre.

La plaza será inaugurada por el Gordito y Frascuelo.

-Mas de doscientos pescadores de Vigo han dirigido una exposicion al capitan general del departamento, socilitando que se prohiba la pesca con boliche, trabuquete y dinamita.

En Cabra ha puesto fin á sus dias un niño de ocho años de edad, llamado Miguel Diaz, aho cándose en unos olivos inmediatos á la poblacion.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportades ayer dia 18 de Julio de 1881.

EN CAR-	VARO-	MUJE-	TOTAL.	Cantidad recaudada.		
RUAJE DE	NES.	RES.	797 ST	Pts.	ets.	
1.º clase. 2.º clase. 3.º clase. 4.º clase.	2: 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4)))	2 1	» 40 46	39 30 30 30	
Totales.	4	»	L	56	ю	

Palma 19 de Julio de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t. Recibido á las 5'20 t.

Se prorogará hasta el mes de Febrero el convenio franco-español.

El Pretendiente ha sido expulsado de Francia y se ha marchado á Lóndres.

Los franceses han ocupado á Sfax á la cual fortifican.

Interior, 26'20.
Exterior, 27'40.
Bonos, 102'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

THE TELEVISION OF THE PROPERTY.

	District Control of the Control of t	MHB 5503
Madrid 3 p S	26	40
Barcelona	26	35
Palma	26	50
Paris	00	00
Coloniales	92	25
Nortes	124	00
Banco de España	398	00
Empréstito de Cuba.	99	70
Francias	00	00
Orenses	73	00
Ebros	14	12
Noroestes	8	25
Almansas	00	00
Banco de Castilla	00	00
Alicantes	112	00
Subvenciones	50	00
Amortizable	00	- 00

TORRE OF REACHER DEPOSITE FOR SHEET

ed on Articipant all a recipion as established

Waines 18 de Juin de 1881.

ter all about the tour source of the table

Prouse outre

CULTOS SAGRADOS.

Dia 20.

Santa Margarita, virgen y martir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Mision, dedicadas a San Vicente de Paul, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne con música y sermon, por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, oracion, trisagio y solemne reserva de Su Divina Majestad, precedida de Te-Deum.

En la Concepcion fiesta solemne à Santa Margarita, con misa mayor solemne con sermon?

En las Teresas flesta solemne à S. Elias, profeta con misa mayor solemne con música y sermon que dira D. Juan Angelo Torrens carmelita.

LOTERIA NACIONAL. PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 26 DE JULIO DE 1881.

Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente à razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.880, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la

manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
n and de rant et and	50.000
1 de	25,000
in Aldenis	. 10.000
36 de 2.500	90.000
1459 de 300	. 437.700
99 aproximacs, de 30	00
pesetas cada una, pa	
los 99 números restar	
tes de la centena d	el
que obtenga el prem	io
de 80.000 pesetas.	. 29.700
99 id. de 300 id., pa	ra with All All of the
los 99 números, restar	9F Sale town
tes de la centena d	The state of the s
premiado con 50.00	
babpesetas.	29.700
99 id. ne 300 id., pai	Casy Such aller
los 99 numeros restan	
tes de la centena d	
premiado con 25.00	ا £2 دار ما ا DO
pesetas	29.700
2 aproximacs de 2.00	
para los números ant	e' :
rior y postetior ald	el
premio mayor.	. 4.000
2 id. de 1.300 id., par	and the second s
—los números ant rior	
posterior al del prem	10
segundo	2.600
	Date of the Colon of the State

1.880 788.400 Palma 19 de Julio de 1881.-El Administrador, Eleuterio Quijada.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el dia 18 e Julio de 1881 á favor de la Casa de Misericordia.

3282 18838 Un premio de 3000 reales. N.º Otro id. de 1000 id. Premios de 400 reales. 16089

Premios de 100 reales. 15172 16689

Premios de 20 reales. 557 1207 1309 3043 5388 5960 4115 4562 3152 3417 7947 8101 8302 8545 9042 9538 10436 10815 13175 13189 14862 15154 15427 15433 15668 16510 16794 16869 17060 17080 17435 17436 17652 18060 18085 19842 19997.

Premies de 10 reales.

11286	3528	532	532	1110	1947
	2137	2167	2411	2464	2619
2675	2689	2979	3780	3791	3886
SECTION OF SECTION AND ADDRESS.	24094	4112	4158.	4343	4386
State of the State	4558	5124	5256	5359	5548
CC 200 - 100	5770	5867	5903	5914	6601
200 100 100 100 100 100 100 100 100 100	6988	7215	:7765	7778	7913
and the second second second second	8223	8738	9028.	9208	19:00
	29592	The State Continue Continue of	10601	10743	11133
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	11383	The second and the second seco	the state of the s	11907	12519
Fig. and Company of the Company of t	12812	Contract the second sec	12924	13336	13467
13662	13760	13960	14023	14072	14095
14293	15050	15052	15375	16162	16434
16458	16852	16890	16921	17293	17396
	17789	Charles March Conference (Conference	18257	18354	18361
18370	18513	18638	18781	19603	19621
19680	19758	19767	19914.	BBELLE	
CONTRACTOR OF THE	TOWNS IN COLUMN		TO SECURE	Seat Contract to the	A Part of the latest and the latest

2 APROXIMACIONES DE 100 RS. 3281 3283.

Y se anuncia al público á fin de que las personas à quienes perteze-n can los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de estad. Diputacion.

Palma 18 de Julio de 1881.-Miguel Garau, oficial de la Secreteria.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Los Sres. Coparticipes de la Empress Maritima á vapor podrán pasar por el despacho de la misma los lúnes, miércoles y viérnes, de 10 á 1 de la mañana para cobrar el dividendo que á cuenta de beneficios del corriente año ha acordado repartir la junta general celebrada el 17 julio

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

corriente, J. Astier.

A tenor de lo que disponen los Estatatos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que debe celebrarse el dia 1. de agosto proximo a las 12 de la mañana en el lugar que ocupan las oficinas de la Sociedad,

Palma 16 Julio de 1881 .- P. A. de la J. de G., Jacinto Feliu y Ferra, Vocal Se-

cretario.

LA VIDRIERA BALEAR.

A tenor del artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á sus accionistas á junta general ordinaria para el dia 28 del corriente à las 8 de la noche, en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime II, núm. 50, a fin de someter à la aprobacion de las operaciones de dicha Sociedad.

Palma 18 Julio de 1881.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

GREMIOS CITADOS PARA EL DIA 20.

A las 10.—Guarnicioneros.

A las 10 y media.—Herreros. A las 11.—Hojalateros.

A las 11 y media.—Canteros.

A las 12.—Barberos.

A las 12 y media.—Pintores. A la 1.—Sastres.

Palma 19 Julio de 1881.—El Jefe Económico, Fermin Gonzalez Salazar.

CIRCO BALEAR.

GRAN COMPANIA de ambos Mundos

BAJO LA DIRECCION DEL CORONEL

E. DANIEL BOONE

D. FRANCISCO RIZARELI.

OJOS, OJOS, OJOS

hoy martes 19 de Julio de 1881, GRAN DEBUT, GRAN DEBUT

DELA

nombrada La Reina de los Leones, la cual entrará en la jaula haciendoles trabajar á indicacion suya, metiendo su bella cabeza en la boca de una leona, sentandose encima del fiero leon, abriéndole la boca con sus delicadas manos; en fin, cosas que parecen imposibles y que solamente viendolas pueden creerse.

La funcion serà variada, y e cogida, trabajando todos los artistas de la Compañía.

EL CORONEL E. DANIEL BOONE tambien se presentara.

PRECIOS.

Entrada general . . . Niños cabos y solda os. . 1 »

NOTA. Siendo mucho el número de personas que se nos acercado pidiendo el ver las fieras, la empresa deseando complacer al público en general ha dispuesto abrir una exposicion todos los dias de cinco a siete de la tarde en el Circo Balear, compuesta de una leona con sus cachorros, una hiena y cuatro chacales.

P. ecio de entrada 1 real, niños y soldados medio real.

Se vende o establece una porcion del predio Cas Enejistas termino de Marratxi lindante con el caserio del Pont d' Inca, frente la Harina Balear, en trastes para la construccion de ca as. E plano, con sus divi. iones obra en pouer de D. José Schem bri, quien informara; por las mananas Marina 64 entresuelo, y por las tardes en el mismo predio. 30 - 7

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 39 de Diciembre, de 1878. Vendese á dos resles en la imprenta de este periodico.



La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispense á sus inmejorables máquinas para cosea «Singer» legitimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 ma, a saber:

3 dobladillos de diferentes anchos.

1 ribeteador de bieses.

1 pié para los mismos.

pieza para sobrecargar costuras. 1 acolchador.

marcador de pliegues. Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NUM. 4.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Feliu núm. 1 principal, se compran en comision toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquillar, cómodas y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificaran las compras calle de la

Herreria num. 6.

INTERESANTE.

En la clase de Caligrafia del Sr. Villal. bas situada en la calle de la Mision 2 principal, queda establecida una especial de reforma de letra para los zurdos y aquellas personas que por cualquier desgracia hayan quedado inútiles de la mano derecha. of page

Continuan las clases de reforma de toda clase de letra por viciosa que sea pudiendo obtener con presteccion cualquier carácter, que llene las aspiraciones del mas exi-Palma it de la lite look - Lucique et es el control

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

En obsequio à los viajeros que quisieran visitar las férias que deben celebrarse en Valencia desde el dia 20 al 31 del mes actual esta Empresa dará billetes de ida y ruelta à todos los que lo soliciten valederos desde el dia 14 de este mes hasta el 5 del proximo agosto con una rebaja de 28 p8 como en años anteriores.

Palma 12 Julio de 1881 .- P. O., Mieguel Bauló.

CAMBIO DE DOMICILIO.

D. Miguel Ferrer profesor dentista, subinspector del ramo en esta provincia y dentista de los establecimientos provinciales de Beneficencia, tiene la honra de ofrecer à su clientela el nuevo gabinete que ha establecido en la calle de Santo Domingo número 12 principal izquierda.

AVISO.

Se venden 370 Olivos, sitos en un predio inmediato a «Son Saletas», termino de Marratxi. Para su ajuste y condiciones .. podran avistarse plaza Truyols número 1 principal.

DE VARIOS COLORES.

Las hay desde el infimo precio de un real hasta 40 reales, en la tienda de José Vive plaza de Cort y en la calle de Palacio numero 4.

Tambien se hacen toda elase de fuegos de artificio, cohetes, etc., a precios nunca vistos, avisando con anticipacion segun sea la importancia del pedido.

UNA VERDAD. "Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa. Una remilla papel. Una caja sobres. Una barra lacre. Un portaplumas. de le aut., insultation Una docena plumas. Un lapicero. Un juego naipes.

Unin Carpetas. Louis Louis Louis Un juguete para niños: Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial. na ogađojog salustičnago su

OFICIAL DE BARBERO.

En la peluqueria de Millan, calle de la Luz numero 6, se necesita uno que sepa su obligacion.

A quien convenga.

Maletas é precios de fábrica. Las hay en la

librerla de esta imprenta.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos à 4 rs. juego.

"Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Unica clase para aprender bien teneduria de libros. S. Miguel 94.

Expedientes y papeletas de apremios Sevenden en la imprenta de este periodico a preecios baratisimos.

En la Peluqueria de Pallicer, se necesita un oficial para todo estar que sepa afeitar. Calle de la Luz núm. 8.

En la calle de Palacio num: 49, se alquila una tienda en la que se harán las obras necesarias para la industria que en la misma se establezca. San Sebastian número 9 informarán.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NUM. 27.

Permanece abierte todos los dias de 8 & 1 por la mañana y de 3 à 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas.

DICCIONARI

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas vêus d'us modern y antic que no 's troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas ilias de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professiones comers, nautica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y a fi de que se classe ménos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilidat, es preu de cada entrega sera tan sols de

3 cuartillos de real en tota España. PUNTS DE SUSCRIPCIO. Palma.—A sa llibreria d' en Bartomeu

Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Por accierdo de la Junta Administrativa, desde el dia 15 del actual regirá temporalmente y durante la temporada de baños y férias, la signiente tarifa de precios reducidos.

En 1º cla. En 2.º clas.

340005		1. 1.3.60	11.0	STUDY CONTR	100
	TUST OF CLASS OF	Ptas.	Ct.	Ptas.	CL
De Pa	lma á Pont d' Inco	0.26	677	21.24	13.0
	o vice-versa.	0.	30	15.0	20
id.	á Marratxi id.	:0.	1 State of the St.	THE PERSON NAMED IN	30
id.	á Santa Maria id.	0	2/92/		45
id.	a Consellid.		55	9.54 BANK	65
id.	á Alaró id.	The second secon	85	E-STATE OF THE STATE OF THE STA	80
id.	á Binisalem.	A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	15	1.1 (0.00)	(10,000,000,000)
id.	á Lloseta id		55	POSSESSES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	75
id.	a Inca id.	A Printer	70		90
id.	al Empalme .	ATTRIBUTED TO STATE	Marine Co.		00
o id.	á Sineu id.	1000	05		20
id.	A Com II		45	120 510 53	50
9 5 Fd . 11	a Petra id.	and the second	55	10/27/27/20	50
id.	Jo Manager 11	A 24 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2 A 2	80		70
isid.	á Llubi id.	The State of the State of the	15	TO THE OWNER OF	00
id.	a Muro old.		30		35
id.	To Dookle	2	45	1J. 4	50
14.	a La Puebla id.	2	60	or (1	60